



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 27 OCT 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 650/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la "contratación del servicio de alquiler de equipos multifunción de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de dos (02) meses", por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 3.456.000,00.-), ello conforme lo solicitado mediante Nota Interna DPOSS N° 2489/2023, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 458/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 186/23, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha contratación.

Que con fecha 23/10/2023 se realizó la correcta recepción de oferta, por lo que a fs. 39, la Jefa Área Contrataciones y Compras ha tomado intervención sobre la misma, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 186/23 con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ Aldo Raúl - CUIT N° 20-22308979-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 3.456.000,00.-), correspondiente al alquiler de equipos multifunción de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de dos (02) meses.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2605 UGG, y a la partida presupuestaria 3.2.4. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el Sr. Presidente comunica el usufructo de su Licencia Especial de Invierno 2023, conforme lo dispone la Resolución DPOSS N° 1770/2023, por lo que quedan habilitadas las atribuciones del suscripto para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 186/2023 con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ Aldo Raúl – CUIT N° 20-22308979-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 3.456.000,00.-). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2605 UGG, y a la partida presupuestaria 3.2.4., del presente ejercicio económico.

ARTICULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir las Órdenes de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° **1826** /2023.-

Sebastián Gerardo Medina  
Vicepresidente  
D.P.O.S.S.